



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 409 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 20 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Memorándum Nº 210-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 20 de mayo del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto en el artículo Nº 20, numeral 17º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

Que, de acuerdo el literal 2.1 del Artículo 2º de la Resolución Directoral Nº 028-2023-MTC/18, que regula el Plazo de integración de las licencias de conducir de la Clase B al Sistema Nacional de Conductores, "El plazo dispuesto en el numeral precedente es ampliado hasta el 12 de julio de 2024, para las municipalidades provinciales no capitales de departamento que se encuentren dentro de los siguientes supuestos: a) Que hasta el 31 de marzo de 2024 hayan presentado una solicitud dirigida a la Dirección de Circulación Vial de la Dirección General de Autorizaciones en Transportes, señalando la necesidad de contar con un tiempo adicional para integrar las licencias de conducir de la clase B en el Sistema Nacional de Conductores. (...);

Que, mediante el Memorándum Nº 210-2024-MPPC-AL/AYAC, de fecha 20 de mayo del 2024, el Titular de Pliego, cursa el trámite a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando proyectar resolución que designa al Ing. Walter Romildo Herrera Solar como Responsable de realizar la Información al Sistema Nacional de Conductores Clase B, por haber sido atendido al acceso de Registro de Información Histórica del Sistema Nacional de Conductores Clase B;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. **WALTER ROMILDO HERRERA SOLAR** con DNI Nº **07702523**, en el cargo de **Responsable** de realizar la **INFORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE CONDUCTORES CLASE B** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, debiendo cumplir fielmente con las funciones y atribuciones conferidas, conforme lo estipulado en la normativa de la materia y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO toda resolución o disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Juan Reyes Anampa
DNI Nº 20691196
ALCALDE